

1.001-02.01-114/14

Santiago de Cali, abril 5 de 2014

**Señoras y señores:  
Candidatos a Rectoría UNIAJC**

Con base en el Acuerdo No 011 de marzo 21 de 2014 por medio del cual se designa el proceso de elección del Rector, período 2014-2018, de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, y conforme lo establecen el Consejo Directivo, la Dirección y Coordinación del Proceso Electoral, el Comité Electoral estará integrado por:

La Secretaria General, la Directora de Bienestar Universitario, la Directora de la Oficina de Egresados y el Director de la Oficina de Comunicaciones, y tendrán las siguientes funciones:

- Velar por el desarrollo de todas las actividades para el proceso de Designación de Rector de la UNIAJC.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes.
- Elaborar y publicar los documentos relacionados con el proceso.
- Administrar los recursos asignados para el proceso de Designación de Rector.
- Organizar todo el proceso de consulta democrática.

Por lo anterior y cumpliendo con lo establecido en el acuerdo y basados en el artículo 9 del mismo, el cual expresa: "La presentación de todos los candidatos y sus programas ante la comunidad UNIAJC, se hará en el fecha y lugar señalados en el calendario de Designación de Rector, publicado en la página de la Institución [www.uniajc.edu.co](http://www.uniajc.edu.co). El orden de la presentación en ese acto se hará por sorteo antes de cada presentación."



*Handwritten signature in red ink.*

Es por esto que el comité, cumpliendo con lo establecido en el acuerdo 011 del 2014, mantiene las fechas establecidas en el cronograma designado y aprobado por el Consejo Directivo para este proceso, haciendo solo la modificación de que cada conversatorio tendrán dos horas y treinta minutos para su desarrollo.

Por todo lo anterior el cronograma se mantiene tal como lo estableció el Consejo Directivo de la UNIAJC.

Cordialmente.



**PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ**  
Secretaria General



Copia: Comité Electoral UNIAJC

